U.O.C Nº 207 / 2021

Fernando de la Mora, 03 de septiembre de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos con las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, en cumplimiento a lo en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en su artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", y su Decreto Nº 2992/2019, en el Marco del Convenio Modificatorio al Contrato Nº 14/2021, resultado del procedimiento del llamado por Contratación Directa Nº 03/2021, para la adquisición de caja fuerte, ID Nº 397.061.

Por lo que solicitamos la verificación y posterior difusión en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Se remiten los siguientes documentos en archivo adjunto a la presente a través del Portal del SICP:

- Resolución SENADIS Nº 2094/2021
- Dictamen UOC Nº 26/2021
- Adenda

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

DICTAMEN U.O.C Nº 26 /2021

Fernando de la Mora, 27 de agosto de 2021

El Departamento de la Unidad Operativa Contrataciones (U.O.C.) en cumplimiento al Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en referencia al llamado por Contratación Directa Nº 03/2021 para la "Adquisición de Caja Fuerte" ID Nº 397.061, y considerando el contrato vigente Nº 14/2021, por lo que conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) recomienda; ----------

La suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 14/2021 de la (CD) Nº 03/2021, "Adquisición de Caja Fuerte", a fin de realizar modificaciones, en la cláusula nueve establecida en el contrato inicial firmado por ambas partes, salvo mejor parecer. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo A. Fernández. C. ***Jefe***
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2094/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 14/2021, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE" - ID N° 397.061, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 31 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum DAF N° 158/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, en el cual se solicita la elaboración de Resolución que autorice la suscripción de Adenda Nº 1 al Contrato Nº 14, entre la firma GOLDEN PACK S.A. y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco de la Contratación Directa N° 03/2021 "Adquisición de Caja Fuerte" - ID N° 397.061, en concordancia con el Memorándum DAF/UOC Nº 118/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República", y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013.

Que, La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que, El Decreto Nº 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley 6672 del 7 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que, La Resolución SENADIS N° 2043/2021 "Por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2021 "Adquisición de Caja Fuerte" – ID Nº 397.061, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a la firma GOLDEN PACK S.A.".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2094/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 14/2021, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE" - ID N° 397.061, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 14/2021 en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "Adquisición de Caja Fuerte" - ID N° 397.061 para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), adjudicado a la firma GOLDEN PACK S.A.

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

DAF/ma